



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/144	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29-04-2022	<b>BOUC:</b> 5-05-2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Mercantil	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
<b>FACULTAD:</b> Facultad de Derecho	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Abogado en ejercicio	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Asignaturas del área de Derecho Mercantil	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
MARTÍNEZ PÉREZ-ESPINOSA, AMELIA ALEJANDRA	7,9
ARAGÓN ALONSO, IGNACIO	7,7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito de la plaza convocada y desarrollada en los 15 años anteriores a la convocatoria hasta 6 puntos
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia universitaria en el ámbito de la plaza: hasta 2 puntos
8.-	Publicaciones, conferencias, seminarios y cursos especializados en el ámbito de la plaza: hasta 1 punto
9.-	
10.-	Formación complementaria, pertenencia a consejos académicos u organismos implicados en la formación y transferencia del conocimiento, acreditaciones a cuerpos docentes: hasta 1 punto
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1) (2) (3)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Juana Pulgar Ezquerra

SECRETARIO: Javier Megías López

VOCAL: Javier Juste Mencía

VOCAL : José Luis Colino Mediavilla

VOCAL : Fernando Marín de la Bárcena Garcimartín

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  22  de  junio  de  2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: